

[Normativa propia de la Facultad de Náutica de Barcelona - Estudios de Grado \[1\]](#)

Preámbulo

La evaluación de los estudiantes y las estudiantes de la FNB se regirá por la Normativa Académica de los Estudios de Grado de la UPC, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPC.

Descripción de las fases curriculares en la FNB:

En los estudios de grado del FNB, ya efectos de evaluación, se contemplan tres bloques o conjuntos de asignaturas:

- Fase Inicial (BC1): todas las asignaturas del primer curso del grado (Q1 y Q2).
- Bloque curricular (BC2): resto de asignaturas (de Q3 a Q8).
- Proyecto Fin de Grado (BC3)

Cada estudiante será evaluado de forma global del conjunto de asignaturas de cada bloque curricular. Esta evaluación conjunta constituye la evaluación curricular del estudiante relativa a la fase/bloque correspondiente, y si el estudiante es declarado apto en el proceso de evaluación curricular se entenderá que ha superado la fase/bloque.

Source

URL: <https://www.fnb.upc.edu/es/content/normativa-propia-de-la-facultad-de-n%C3%A1utica-de-barcelona-estudios-de-grado>

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/normativa-propia-de-la-facultad-de-n%C3%A1utica-de-barcelona-estudios-de-grado>